



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 21 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.08.2023 13:43:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001233-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la razón del secretario de Presidencia de esta Corte Superior de Justicia de fecha 18 de agosto del 2023, y la comunicación vía telefónica con la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el documento del visto, el secretario de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, deja constancia que el día de la fecha a horas 8:00 a.m. se comunicó vía WhatsApp y telefónicamente con la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de esta Corte, quien manifestó que se encontraba delicada de salud, pero que a pesar de ello, tenía el interés de intervenir en sus audiencias de forma virtual hasta ser atendida por su doctor. Se le indico que presentara su documento por escrito, pero refirió no poder hacerlo debido a su estado de salud. Posteriormente, la magistrada recurrente comunica vía telefónica que será atendida por su médico tratante a partir de las 10:00 a.m. del día de la fecha.

Tercero.- Estando a lo expuesto, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura del juzgado en vía de regularización a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Primero.- Encargar el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, desde el día 21 de agosto del 2023 a partir de la 10:00 a.m. hasta la reincorporación de la magistrada Aldegunda Zoraida Díaz Garay, a la magistrada Neugita Olinda Vidal Isidro, jueza supernumeraria del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria - Subespecializado en Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash –*con reciprocidad en casos similares*-.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, magistradas comprendidas, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

